

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**19511** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0398/2025 ((INTEGRA-AYE) SG), con destino a riego, en el término municipal de Villaverde de Íscar (Segovia).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de Cuesta del Lomo, S.L. (B47771381) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villaverde de Íscar (Segovia), por un volumen máximo anual de 15.708 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 7,33 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,21 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 2 de junio de 2026, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Mariano del Caño Alonso con referencia PRSG228005.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Cuesta del Lomo, S.L. (B47771381)

Tipo de uso: Riego de 3,50 ha anuales de cultivos herbáceos, en rotación de un total de 4,0732 ha.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 15.708

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 4.668

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,33

Caudal medio equivalente (l/s): 1,21

Procedencia de las aguas: MMasa de agua subterránea 400045 - Los Arenales-Tierra de Pinares

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035

Observación: La titular de la concesión procederá, en el plazo de dos (2) meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, a sellar debida y completamente el sondeo sito en la parcela 43 del polígono 4 del término municipal de Villaverde de Íscar (Segovia), con material inerte, de tal forma que no quede

alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado. Las obras de sellado deberán realizarse con el fin de preservar la seguridad, evitar la entrada de contaminantes a las aguas subterráneas y la posible detracción de aguas con posterioridad al sellado de la captación, siguiendo los criterios establecidos el anexo III, parte B del RDPH y se garantizará que la consolidación de los materiales de relleno no origine depresiones significativas en el terreno, según establece el artículo 188 bis del citado Reglamento.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 5 de junio de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260025533-1